



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1622.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA MARÍA ÁLVAREZ
MATAMALA, POR LICENCIA MÉDICA
ESCUELA "FRANCISCO ZATTERA
GUELFÍ".

LAJA, 13 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 9 de fecha 02.03.17 de la Directora de la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", autorizado por la Srta. Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación Docente 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi" RBD 4485-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 07 al 20 de Marzo al 2017:

Nombre	María Susana Álvarez Matamala
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación General Básica, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas, Gestión 04 horas, Integración
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Lucia Barra V. (R.u.t. N°)

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

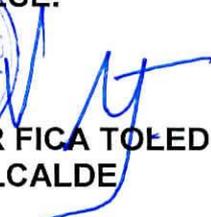
3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/ ✓